



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA  
EN GESTIÓN PÚBLICA**

Gestión del Estado en el conflicto socioambiental entre la empresa  
minera y la comunidad campesina de Oyón.

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Castañeda Cuba, Roger Rodolfo (ORCID: [0000-0003-1189-9683](https://orcid.org/0000-0003-1189-9683))

**ASESORA**

Dra. Nagamine Miyashiro, Mercedes María (ORCID: [0000-0003-4673-8601](https://orcid.org/0000-0003-4673-8601))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de políticas públicas

LIMA – PERÚ

2022

### **Dedicatoria**

La presente investigación se la dedico a mis padres por su apoyo incondicional. A mi esposa, mis hijos y a mis nietos quienes son mis fuentes de fortaleza y me alientan a seguir esforzándome para mejorar en el aspecto profesional y personal.

### **Agradecimiento**

Le agradezco a Dios, por haberme guiado y acompañado en todo momento a lo largo de mi carrera profesional, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y brindarme una vida llena de bendición, aprendizaje, experiencias y sobre todo felicidad.

Agradecer a nuestra asesora quien siempre estuvo orientándonos y enseñándonos las herramientas necesarias para la aplicación de nuestra investigación

## Índice de Contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Figuras	v
Resumen	vi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	16
3.3. Escenario de estudio	16
3.4. Participantes	18
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.6. Procedimiento	19
3.7. Rigor Científico	19
3.8. Método de análisis de datos	21
3.9. Aspectos Éticos	22
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	24
V. CONCLUSIONES	33
VI. RECOMENDACIONES	34
REFERENCIAS	36
ANEXOS	41

## Índice de Figuras

Figura 1. Fases de los conflictos activos según la Defensoría del Pueblo; **Error! Marcador no definido.**

Figura 2: Análisis de los Resultados **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 3: Prevención de Conflictos **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 4: Mesa de Dialogo **¡Error! Marcador no definido.**

Figura 5: Política Publica **¡Error! Marcador no definido.**

## Resumen

Esta Investigación tuvo como objetivo analizar si la presencia del Estado ha permitido prevenir y/o mitigar el conflicto socio ambiental entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón. Además se ha podido identificar los Objetivos Específicos los cuales lo hemos enumerado, primero se analizó si el Estado ha venido implementando alguna Política Pública que ha contribuido a la resolución del conflicto socio ambiental, segundo objetivo, se verificó la aplicación de la estrategia de una mesa de diálogo por parte del estado como herramienta para resolver el conflicto y tercero nuestro objetivo específico se determinó si la presencia del Estado ha venido desempeñándose con ente regulador o de prevención en el conflicto socio ambiental entre la empresa minera y la Comunidad campesina de Oyón.

El análisis de los resultados se realizó con un enfoque cualitativo, básico y diseño fenomenológico. Además, se dio respuesta a las preguntas presentadas en ese momento, las cuales se ha llegado a la siguiente conclusión: la ausencia del Estado en los conflictos sociales se ha podido identificar de distintas formas tal es así que durante el conflicto socio ambiental entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón no ha existido una política pública que ha podido dar un cambio o buscar una solución al conflicto, lo que se pretendió era buscar un acercamiento de las partes, mediante la herramienta denominada mesa de diálogo, no estaba normado, sumando a esto que los miembros que lo conformaban no se encontraban preparados para proponer soluciones y ofrecer gestiones ante entidades correspondientes a cada sector que los involucraba

**Palabras clave:** Política pública, prevención, gestión del estado, conflictos socio ambientales

## Abstract

The objective of this Investigation was to analyze whether the presence of the State has made it possible to prevent and / or mitigate the socio-environmental conflict between the mining company and the Peasant Community of Oyón. In addition, it has been possible to identify the Specific Objectives which we have listed, first it was analyzed if The State has been implementing some Public Policy that has contributed to the resolution of the socio-environmental conflict, second objective, the application of the strategy of a dialogue table by the State was verified as a tool to resolve the conflict and third our specific objective is determined whether the presence of the State has been acting as a regulatory or prevention entity in the socio-environmental conflict between the mining company and the peasant community of Oyón.

The analysis of the results was carried out with a qualitative, basic approach and a phenomenological design. In addition, an answer was given to the questions presented at that time, which have reached the following conclusion: the absence of the State in social conflicts has been identified in different ways, so much so that during the socio-environmental conflict between the company mining company and the Peasant Community of Oyón there has not been a public policy that has been able to make a change or seek a solution to the conflict, what was intended was to seek a rapprochement of the parties, through the tool called dialogue table, it was not regulated, adding to this that the members that made it up were not prepared to propose solutions and offer negotiations with entities corresponding to each sector that involved them

**Keywords:** Public policy, prevention, state management, socio-environmental conflicts

## I. INTRODUCCIÓN

El Perú es un país pluricultural, razón del escritor Arguedas (1964) al nombrar “Perú tierra de todas las sangres”; todos nosotros somos parte de una misma historia. El presente estudio está basado en la gestión del Estado, su falta de capacidad de prevenir y de dialogo durante el conflicto socio ambiental con la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón.

Desde el año 2000, el Perú viene enfrentando nuevos escenarios de conflictos en la que tenemos lo social y especialmente a lo referente a temas ambientales relacionado con la minería (Arce, 2007). Pudiendo corroborar en los reportes que viene entregando la Defensoría del Pueblo sobre conflictos sociales. En el primer trimestre del año 2017, la Defensoría del Pueblo informo de 206 conflictos sociales en el Perú. De ellos, 142, son socio-ambientales, los cuales el 64% (94 casos) están vinculados o de origen minero. El Estado peruano estructura el conflicto en los distintos niveles, como es el Gobierno Local, Gobierno Regional y finalmente por el grado de conflictividad interviene o es derivado a la PCM presidencia del consejo de ministros, y a los distintos ministerios relacionado al conflicto como es el caso ministerio de agricultura, e interior, ministerio de energía y minas. No obstante, en los casos de proyectos mineros se tiene un fuerte rechazo en la población local, mediante la presente investigación comprobaremos que generalmente, el Estado no tiene la capacidad de administrar las solicitudes, y las distintas etapas del conflicto, incluso la mala intervención del Estado ha ascendido en ocasiones a un nivel de crueldad, como lo que sucedió en Tía María, con la existencia de siete muertos en enfrentamiento con la Policía Nacional.

(Defensoria del Pueblo, 2019) Nos señala que el origen de los conflictos socio ambientales se relacionan mayormente en lugares muy alejadas donde el Estado jamás llegó, donde existe la necesidad, un sistema de salud precario, sistema educativo olvidado, donde se podría señalar que las comunidades campesinas en latino américa llegaron transformarse como uno de los temas difíciles por monitorear

y/o realizar un acompañamiento para su desarrollo, esto es gracias a la escasa disponibilidad y las preocupaciones de los gobiernos, con una comunicación muy limitada entre el estado y los afectados, tenemos la oportunidad de darnos cuenta de que esta situación no es una excepción para nuestro país.

El Perú forma parte de tratados internacionales los cuales protegen los derechos fundamentales de la persona como el caso del Convenio N° 169 OIT; que según (Chuecas, 2015) el Perú ratificó este Convenio por medio de Resolución Legislativa N° 26253 de fecha 02 de febrero del año 1994, considerándose el Instrumento Internacional más importante que reconoció los derechos individuales y colectivos de los pueblos nativos. producto de esta ratificación el Estado debe de adecuar normas internas al convenio de la OIT que estén relacionados con la cuarta Disposición Transitoria de nuestra Carta Magna.

En estos años, se ha tenido una expansión y crecimiento de la economía peruana ha creado grandes expectativas para la integración de la población, y al mismo tiempo temor por el uso de los recursos naturales, los cambios en el sistema de vida del país y la vulnerabilidad de sus derechos. Este desarrollo es parte de un sistema jurídico político con ciertas deficiencias en la escucha o recogida de solicitudes de los ciudadanos y en la prestación de servicios de calidad. La presente realidad (Guerra, 2016) se menciona que el conflicto no puede ser presentado por separado: Estado - Empresa - Comunidad; ante la indiferencia de las empresas extractivas frente a los reclamos de las comunidades afectadas, manifestando que son ajenas a ellos. Por lo que ante esta postura las comunidades exigen la mesa de diálogo, la cual juega un papel importante en buscar soluciones al conflicto existente.

Para la presente investigación se detalla el conflicto socio ambiental entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón por incumplimientos de compromisos adquiridos o suscritos en el año 2012-2018, después de 35 días transcurridos de la paralización o de la medida de fuerza, la empresa Mina Buenaventura mediante un comunicado señalan que Buenaventura lamenta que la

dirigencia comunal persista con la medida de fuerza contra la Unidad Uchucchacua, iniciada el pasado 13 de setiembre, sin importar los reiterados esfuerzos de la compañía y de las autoridades regionales y nacionales por abrir un espacio de diálogo. Esta paralización viene provocando un grave perjuicio a trabajadores, familias y negocios vinculados a la actividad minera, de esta forma como a la UP Uchucchacua, cuya circunstancia ya es delicada. En relación a las acusaciones por incumplimientos de compromisos, Buenaventura reitera que viene cumpliendo cabal y responsablemente los compromisos asumidos con la Comunidad Campesina de Oyón, de la misma forma que lo informó a todas las Juntas directivas anteriores. Ejemplo de esto, es el desembolso del total del monto puesto en compromiso por la servidumbre minera, los estudios para el Hospital de Oyón, el programa de becas, etc. En relación a la sede universitaria, es requisito que la comunidad gestione las autorizaciones para la ejecución de la obra para que Buenaventura logre desembolsar el monto puesto en compromiso.

En el aspecto laboral, Buenaventura viene cumpliendo además con los acuerdos suscritos en el año 2012. Es más, más allá de la pandemia y la complicada coyuntura que atraviesa la unidad minera, Buenaventura hizo un considerable esfuerzo para conseguir sostener todos los puestos laborales en Uchucchacua. En ningún instante Buenaventura ni las compañías que brindan servicios a la unidad se acogieron, entre otras cosas, a la modalidad de suspensión perfecta. Buenaventura lamenta que la medida de fuerza siga afectando las relaciones entre las partes y agraven todavía más la complicada circunstancia que está atravesando la Unidad Uchucchacua.

La empresa minera hizo un llamado a los directivos comunales a deponer su medida y crear el espacio para sustentar precisamente todos los compromisos y absolver alguna duda de la comunidad en un ámbito de paz y de buena intención, lo que derivó a que se instale una mesa de diálogo instaurada por el Gobierno regional de Lima con sede en Huacho, en dicha reunión los representantes de la compañía Mina Buenaventura y los directivos comunales no se llegó a concretar algún acuerdo,

por lo que la empresa minera señaló que se acogerá a una medida de suspensión de las operaciones en la unidad minera Uchucchacua, esta decisión es «irreversible, pública y puesta en conocimiento de la red social y público en general». Además, se indicó que la suspensión temporal de la producción de minerales es hasta el año 2023, por las causas indicadas en un aviso oficial emitido en el mes de octubre del año 2021, por la compañía. Por otro lado, la directiva de la Comunidad Campesina de Oyón señaló que «la suspensión de las operaciones mineras deja sin laborar a trabajadores de la ciudad. complementariamente, señalaron que el día 23 de octubre en una asamblea de comuneros se tomó la decisión de suspender la medida de fuerza que venían acatando desde el 13 de setiembre de 2021, por lo cual solicitan que se considere la medida de suspensión de actividades».

Además, la Comunidad Campesina de Oyón solicitó nuevamente la intervención del Estado, como ente mediador de conflicto, asimismo el presidente de la comunidad campesina de Oyón reiteró que el principal reclamo y acuerdo de la comunidad es la destitución de tres funcionarios de la empresa minera de las áreas de Recursos Humanos y Relaciones Comunitarias, además del superintendente de Operaciones, porque habrían obstaculizado el proceso de aplicación de acuerdos del 2006, 2016 y 2018, en este orden de ideas la presente investigación se ha enmarcado en un planteamiento del problema general indicando ¿Cuál es el rol del estado frente al conflicto socio ambiental? Asimismo, en la presente investigación se ha podido identificar los problemas específicos ¿Cuál es el Rol del estado como órgano de prevención en el conflicto socio ambiental entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón? también es de considerar ¿Por qué la estrategia de una mesa de diálogo por parte del estado va a poder resolver el conflicto socio ambiental entre la empresa y la Comunidad campesina de Oyón? y finalmente ¿Cómo se mejoraría la aplicación de alguna política pública regulatoria para poder resolver el conflicto socio ambiental entre la empresa y la Comunidad campesina de Oyón?

En la presente investigación se tiene la justificación teórica en donde se señala que el órgano encargado del proceso de diálogo con los diversos actores sociales y representantes de las entidades públicos y privados es la Secretaria de Gestión Social y Dialogo de la Presidencia del Consejo de Ministros en adelante Estado, cuya responsabilidad (P.C.de Ministros, 2021), es en temas de prevención, administración del dialogo territorial y resolución de los conflictos sociales en el territorio nacional. De igual modo, es responsable de conducir los procesos de dialogo, mediación, negociación, etc mecanismos, con distintos actores sociales, representantes de instituciones público y privadas para contribuir a la solución de los conflictos sociales, con la finalidad de consolidar en una cultura de paz, respeto a las obligaciones internacionales y nacionales en derechos humanos y demás valores para la sostenibilidad y la defensa del estado de derecho. Esta investigación pretende de generar una reflexión de la forma como actúa el Estado como órgano preventivo o forma parte de las consecuencias de los distintos conflictos que se viene teniendo a nivel nacional. Como justificación practica se señala que la realidad actual del manejo del Estado frente a los conflictos socio ambientales es que debe de buscar o crear mecanismos que brinden una verdadera comunicación con las comunidades, de tal forma, ofrecerle valor a sus propuestas con la intención que sea tomadas en cuenta en cada toma de decisiones

Como objetivo general de la presente investigación es la de Determinar si la presencia del Estado permite prevenir y/o mitigar el conflicto socio ambiental entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón. como Objetivos Específicos obtendremos 03 objetivos específicos, primero es analizar si el Estado viene implementando alguna Política Publica que contribuyen a la resolución del conflicto socio ambiental, segundo objetivo, verificar si la aplicación de la estrategia de una mesa de diálogo por parte del estado va a poder resolver el conflicto y tercero nuestro objetivo específico es la de determinar si la presencia del Estado viene desempeñándose con ente regulador o de prevención en el conflicto socio ambiental entre la empresa minera y la Comunidad campesina de Oyón.

## II. MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo la cual es el marco teórico que se desarrolló en base a dos fundamentos las cuales son: las teorías y las características del conflicto social frente a las capacidades de gestión estatal. referente al primer fundamento explicaremos y/o vamos a justificar por qué la siguiente investigación recoge o adopta la teoría de los nuevos movimientos sociales. El segundo fundamento expondremos cual fue el rol del estado antes, durante el conflicto socio ambiental. Se investigó las publicaciones académicas referente al tema y también a los autores. Al final mostramos cual fue la presencia y/o rol del estado ante el conflicto y los mecanismos de resolución, además, se ha explicado los nuevos modelos de intervención de las empresas mineras como miembro de una mesa de desarrollo económico.

(Tanaka, 2011) había identificado 94 conflictos en los periodos 2008-2010, cuyo objetivo era la de comprender la reacción y/o respuesta del Estado frente a un conflicto, obteniendo tres razones importantes: la ausencia de capacidad institucional, la falta o insuficiencia de un marco normativo y la ausencia del Estado, llegando a una conclusión que el problema de la conflictividad social no se resolverá con un aumento de presupuesto, sino lo que es urgente es un desarrollo normativo e institucional, una verdadera política de descentralización que permitirá el fortalecimiento de los gobiernos regionales, locales y la consolidación de políticas de Estado.

Según Defensoría del pueblo (2018), menciona varias causas que se podrían derivar a un conflicto social, la principal causa es el problema ambiental; es la Contaminación, donde se vulnera directamente los derechos fundamentales de las personas, la vida y la salud, los derechos que se debe de exigir es la de incorporar factores ambientales que determinen o condicionen el respeto y salvaguardar los derechos humanos. (Soloisolo, 2019) viene señalando que los conflictos socio ambientales; se podría definir como un enfrentamiento o reacción entre ciudadanos o pobladores que se ven atropellados sus derechos, el Estado y las empresas extractivas, en algunos casos las empresas mineras ingresan a sus territorios sin su

consentimiento o porque perciben que tienen un respaldo legal llamado EIA (Estudio de Impacto Ambiental), el poblador siente que el canon no está bien administrado, sumando a esto un mal comportamiento de algunas empresas generando los conflictos socio ambientales.

(Proder, 2013) La Comunidad Campesina se puede definir según el artículo 2 de la Ley N ° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas, que establece que las comunidades reconocidas por el Estado como organismos públicos, con vida lícita y personalidad jurídica, están formadas por familias que viven y administran determinados territorios, los cuales están vinculados por ancestros vínculos sociales, culturales y económicos, encarnados en la propiedad común de la tierra, el trabajo comunitario, la asistencia recíproca, el gobierno democrático y el desarrollo de industrias profesionales multidisciplinarias, con miras a la plena realización de los miembros y de las partes.

La secretaría de gestión social y diálogo (PCM, 2021), Define como “Mesa de Dialogo” en el marco de sus competencias, la cual coordina con todas las entidades del poder ejecutivo, gobiernos regionales y locales, con especial atención a los procesos de diálogo, mediación, negociación y otros mecanismos de resolución de controversias y conflictos sociales. Para ello, implementa mecanismos y metodologías que toman en cuenta los conflictos sociales, como la mediación, la negociación, la intervención de campo y la coordinación para atender las necesidades de la rama; e identificar la necesidad de establecer mesas de diálogo y coordinar su implementación. Pero cabe precisar que no siempre una mesa de diálogo es la más acertada como instrumento de resolución de conflicto socio ambiental, el Estado debe de establecer estrategias de comunicación en coordinación con el órgano competente, destinadas a la prevención de un posible conflicto social. (Puente, 2017), viene señalando que la ausencia de un dispositivo legal que regule los mecanismos de la mesa de diálogo en el Perú es desfavorable para las áreas de desconocimiento y favor de los procesos informales por parte de ciertas partes.

Las funciones de la secretaría de diálogo social y gestión son las señaladas en el artículo 9 del documento integrado de reglamento organizacional y funciones del Presidente del Consejo de Ministros (P.C.de Ministros, 2021) señalado en el punto f) Coordinar y articular con diversos sectores de gobierno, estrategias de comunicación en coordinación con la autoridad de la entidad, para prevenir conflictos sociales y gestionar el diálogo territorial. Además, h) Su función es formalizar, mediante Resolución de Secretaría, la conformación de una mesa de diálogo y / o grupos de trabajo consensuados en el marco de espacios de diálogo, con coordinación de sectores y actores del territorio, respectivamente.

(Schorr, 2017) realizó un análisis significativo entre dos conflictos referente a la minería en Chile, relacionando el grado, la escala y los resultados del conflicto, llevándolo a realizar un análisis o estudio cualitativo, tomando como referencia a los datos recolectados de un análisis documental y entrevistas semiestructuradas con los representantes de las organizaciones locales, abogados, personal de empresas mineras. Dicho estudio pudo mostrar que los conflictos sociales en Chile en el entorno minero, se debe a tres factores; la primera es el contexto, dependencia económica de la mina y su duración de operación, segundo del origen del negocio involucrado y tercero de la naturaleza de la propiedad del negocio.

(Puente, 2017) Como antecedente nacional se menciona el caso del conflicto Socio Ambiental de Espinar – Cuzco, en la cual la mesa de diálogo es una clara evidencia de que no todos los dispositivos que pueden considerarse la solución en algunos casos pueden ayudar a resolver otros o pueden aumentar las razones del conflicto. En este sentido, se debe proponer que se especifique una tabla de diálogo para establecer los parámetros y procedimientos a considerar en la búsqueda. (Cornejo, 2018) Además, se podría mencionar el caso del conflicto socio ambiental de Tía María, es el ejemplo más importante de la respuesta del Estado frente a este conflicto, la cual se podría analizar mediante los siguientes factores. En primer lugar, la demora o falta de reacción del Estado que permitió la evolución de conflicto y lo que es peor sin ser resuelto. Se dio inició en el año 2008 atravesando por varios

gobiernos de turno: Alan García (2006-2011), Ollanta Humala (2011-2016) y Pedro Pablo Kuczynski (2016-2017). El segundo factor y creo el más importante que el conflicto era predecible durante el tiempo hasta llegar a la crisis, evidenciando la Defensoría del Pueblo en sus informes y/o reportes de conflictos sociales. Tercer factor, el enfrentamiento su grado de violencia, cobrando en algunos casos siete vidas humanas y más de un centenar de herido. Pero lo que significa el conflicto para la economía peruana es la pérdida de millones de dólares, pero el milagro de tener una evaluación de impacto ambiental aprobada, sin licencia social. Estas acciones muestran cómo el Estado pretende gestionar este conflicto. La presente investigación ha encontrado que la falta de capacidad del Estado ante conflictos socio ambientales, como el de Tía María, tiene siete características, que presentamos a continuación:

La primera la acción del Estado es el centralismo la cual dañaron la forma como se pretendía administrar este conflicto. La falta de claridad ha sido demostrada por diferentes sectores de gobierno, ya sea nacional, regional y local. Los ministerios proponen estrategias de intervención distintas pero discretas, afectando la capacidad de diálogo, la imagen del Estado como ente negociador y mediador ante el conflicto.

La segunda fue la pérdida de la imparcialidad del Estado, los pobladores adoptaron la frase que fue: “Nosotros no luchamos contra la empresa, sino que luchamos contra el Estado”. Porque el Estado se mostró con su papel o abanderado de la inversión privada, y eso lo transformó en el otro miembro dentro del conflicto. El papel extremista conveniente a la minería no vino por parte de la empresa, dicho rol lo asumió el Estado contribuyendo a la desconfianza, percibiéndolo de esta manera por parte de los pobladores

Tercera característica, se demostró una administración estatal conveniente a la compañía minera, y esto generó que la gente perciba un Estado desinteresado de las necesidades locales. Los pobladores señalaban la falta capacidad del Estado

para resolver la falta de agua en el Valle de Tambo. En el año 90s el caudal del río Tambo empezó a bajar producto de la creación de la represa de Pasto de Grande.

Cuarta característica, la incapacidad legal y administrativa del Estado para fiscalizar a las empresas mineras. Los pobladores manifiestan que el estado carece de la capacidad para monitorear y exigir la remediación de las obligaciones ambientales de la mina. Entendemos que el Ministerio de Energía y Minas ha registrado 8.61 pasivos por el entorno minero, pero solo puede conocer el pasivo de 1.001 pasivos. Esta ineficiencia socava la capacidad del estado para resolver todos los conflictos sobre el entorno social. Creemos, así como para los próximos proyectos mineros, la población local pensará que es una imposición, falta de actitud del Estado.

La quinta caracterizada por la falta de responsabilidad del Estado en la gestión de los reclamos de la población local. Esto se ha demostrado durante el desarrollo y revisión del estudio de EIA. La entidad encargada de aprobar el estudio de impacto ambiental en el caso de Tía María fue la dirección de medio ambiente minero del ministerio de energía y minas, lo que agravó el conflicto al sentirse marginadas las personas burladas por EIA no transparentes.

La sexta característica, la ausencia de capacidad técnica del Estado para analizar o/o revisar los proyectos mineros. Evidenciándose cómo el Estado tramito la evaluación del estudio de impacto ambiental de Tía María, solicitado por United Nations Office for Project Services (UNOPS) cuyo resultado fue devastador para el Estado. Este informe técnico de UNOPS no fue lo que el Estado Peruano o que el gobierno de ese entonces esperaba, se pretendía usar a este informe para respaldar al cuestionado primer estudio de impacto ambiental de Tía María.

En séptimo lugar, podemos encontrar un Estado sin recursos y deficiente en el orden público, asimismo, la forma irresponsable de la fuerza policial con el supuesto delito de criminalización por la protesta. En este orden de ideas,

entendemos que Tía María es uno de los conflictos sociales que ha producido mayores atrocidades y violaciones a los derechos humanos. resultó en siete vidas y 236 heridos.

(Cisneros, 2016) señala en su investigación que ha realizado un estudio cualitativo, que aborda también el involucramiento de comunidades, empresas y Estado, referido a la minería y dos comunidades de Ayacucho. El principal objetivo de la encuesta es conocer el alcance de la intervención del Estado en los requerimientos de la comunidad. La hipótesis general indica que el conflicto social dentro de una comunidad refleja manifestaciones de carácter político, popular, cultural y económico. Los resultados de la tesis nos permitirán comprender el grado de conflicto en la relación entre actores que desempeñan diferentes roles, donde no existe un canal de comunicación, se evidencia una baja comprensión de una división de la comunidad visual. Empresas estatales y mineras.

Para comprender mejor el tema de interés en este documento, esta sección detalla el marco teórico de los conflictos sociales en general, para luego derivar en el caso específico de la ausencia del Estado como mediador, la cual es una de las causas del conflicto social por el incumplimiento de compromisos y su duración de estos; entonces se presenta la literatura empírica existente relacionada con el problema identificado en la presente tesis.

La oficina de gestión de conflictos sociales (Presidencia Consejo de Ministros, 2012) cuando se menciona o hace referencia al concepto de prevención de conflicto sociales, lo relaciona como una visión de la mediación y/o intervención del Estado, la cual se centra en la probabilidad de prevenir la aparición y agravamiento de un problema social, para que las entidades gubernamentales, los protagonistas o la comunidad en general puedan resolver el argumento del problema social (o conflicto futuro) y sus motivos básicos para convertirlos en una posibilidad de reducción del proceso, para buscar soluciones alternativas para cambiar el problema social. (Campos, 2005) Sostiene que la licencia social no tiene una definición

universalmente aceptada, se entiende que este consentimiento tácito lo otorgan las poblaciones. adyacente a una unidad o instalación minera, como se materializa en todo reconocimiento y / o aceptación de las actividades mineras, da legitimidad al acto comercial. La licencia social está conformada por un conjunto de hechos, acciones, códigos de conducta, respetando los derechos de los vecinos, siendo la parte más relevante el desarrollo sustentable en el que se deben planificar las actividades mineras, la preocupación responsable por el medio ambiente y la responsabilidad que promueve la organización.

Como fundamento de un marco teórico de la variable resolución de conflicto, se puede mencionar (La Rosa, 2018) define el conflicto social como una anomalía o manifestación en la que dos o más actores sociales tienen intereses opuestos diferentes, demostrando exógenamente sus respectivos puntos de vista o interpretaciones en las que esperan obtener el máximo beneficio individual, según a sus necesidades. (Davis, 2013) expresa que existe una comparación negativa entre la abundancia de minerales y el crecimiento económico, además, advierte que fueron realizadas varias investigaciones donde, por un lado, se argumenta que los países que se especializan en la extracción de minerales y energía tienen un tipo de crecimiento que es malo para los pobres y otro grupo de investigación que afirma que es bueno para los pobres, y que ambas afirmaciones se han desarrollado sin evidencia empírica de apoyo. (Pueblo, 2015) El Defensor del Pueblo considera que existen diferentes fases en los conflictos actuales: fase inicial, fase de remisión, fase de reducción y diálogo. Es importante señalar que esta clasificación (por fases) es un modelo idealizado. El desarrollo del conflicto no necesariamente sigue este proceso de manera lineal, sino que es una serie de avances, retrocesos en el camino hacia su resolución.

Figura 1.

Fases de los conflictos activos según la Defensoría del Pueblo



Nota: Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento. Fuente: Defensoría del Pueblo- Informe 115, setiembre – 2013

Todo conflicto social se desarrolla en distintas fases como es la Fase Latente, la cual se caracteriza por la existencia de una acumulación de reclamos no atendidos (medio ambientales, empleo, desarrollo, etc). La empresa suele ignorar los reclamos. La comunidad aún no está organizada. Pueden existir muchos líderes de la comunidad, pero con poca fuerza de convocatoria. Los reclamos existen, pero se hace de manera aislada, no tienen fuerza. Existe un resentimiento en la comunidad por el trato recibido por la empresa, asimismo durante el desarrollo del conflicto se asciende a la Fase Emergente, en donde se puede observar que la comunidad se ha organizado con un líder u organización que los representa. El líder solicita a la empresa atender sus reclamos a través de diversos medios. La empresa puede atender sus reclamos o ignorarlos.

Como se puede observar en la figura anterior, la fase de emergente se transforma en la que se llama Fase Escalamiento, en donde la empresa sigue

ignorando los reclamos de la comunidad y/o los reclamos no son atendidos. El líder de la comunidad aumenta su convocatoria y realiza marchas contra la empresa. Estas marchas suelen ser pacíficas, dentro de la Ley. En las marchas se manifiestan los reclamos y preocupaciones de la comunidad frente al proyecto u operaciones de la empresa. La empresa puede atender los reclamos o seguir ignorándolos esperando que se disipen. La fase más complicada es la Fase de Crisis, porque se vulnera el orden público en algunas veces con marchas de protestas y pueden desencadenar en eventos que están fuera de la Ley, como, por ejemplo: Cierre de carreteras, Secuestro del personal de la empresa, Daño a la propiedad privada y/o pública, muertes y/o heridos, enfrentamientos con la policía y/o fuerzas armadas, Etc. Esto puede provocar declaratorio de estado de emergencia por parte del gobierno. Toda la ciudad o parte de ella se paraliza.

Asimismo, como se puede apreciar lo que sube, baja y estamos frente a la Fase de Dialogo con la paralización de las actividades, o estado de emergencia, todos pierden: la empresa, la comunidad, el país. Se hace necesario el diálogo para empezar a superar el problema. En esta etapa aparece la negociación entre las partes. Esta etapa puede ser muy larga (Proyecto minero Quellaveco demoró 14 meses) Se busca alcanzar acuerdos entre las partes para superar los problemas. Posteriormente los actores de los conflictos pretenden y desean llegar es a la Fase de Implementación de Acuerdos, que luego de alcanzar los acuerdos, se hace necesario su implementación. En esta etapa, la empresa tiene que demostrar su intención de ganar la confianza de la comunidad implementando los acuerdos suscritos. Se hace necesario el monitoreo de acuerdos por parte de la comunidad para evitar su falta de implementación y crear futuros conflictos. Finalmente se podría decir que después de llegar a implementar acuerdos, el tiempo que conlleva a esto, se resquebrajó la confianza entre el Estado, empresa y Comunidad Campesina, por lo que es necesario que se llegue a la Fase de Reconciliación, en esta etapa, la empresa es vista como un buen vecino, La empresa es parte de la comunidad, la comunidad confía en la empresa, la empresa ha demostrado que está involucrada en el desarrollo de la comunidad existe mecanismos de diálogo permanente entre la

empresa y las comunidades. Finalmente, la comunidad se siente que se toman en cuenta sus opiniones y preocupaciones.

Durante todo este proceso de mediación y/o intervención por parte del Estado, tiene que buscar aliados estratégicos que ayuden a resolver o prevenir dichos conflictos y es así como (Freeman, 2010) analiza y propone la gestión de Stakeholders en el entorno del conflicto como una herramienta de socio estratégico. En grandes rasgos, las existencias de estas solicitudes de las comunidades locales a través de las necesidades son legítimas y necesarias, estas personas son conocidas por sus derechos básicos como el acceso a servicios públicos de calidad como salud, luz, agua y saneamiento, infraestructura, vías de comunicación, apoyo agroindustrial, mypes. etc. y no asignan su espacio de existencia único. Los vicios, que el Estado lleva muchos años cometiendo, se reflejan en la correlación de las empresas y la población inmersa en cuestión.

(Elizabeth, 2020) viene expresando que es relevante que una política pública en materia de conflictos socio ambientales, se contemple una acción sin daño. En cada conflicto, existen factores divisores, que son aquellos que surgen a partir de relaciones de carácter social, cultural, así como, respecto a los recursos naturales, entre otros y, que desintegran las relaciones personales, promoviendo o sosteniendo los actos de violencia, conocidos como potenciales de violencia; y, factores que generan unidad entre los actores, conectores, lo cuales se convierten en posibles factores para generar paz y aspirar a soluciones tranquilas. Cuando el Estado opera mediante esta óptica, las políticas públicas repercuten en los divisores y conectores existentes, con el objetivo de reducir los primeros y fortalecer los segundos a través de diversas acciones; esto permite poder desarrollar diferentes estrategias para actuar en situaciones complejas, aplicando programas, analizando los efectos de las tomas de decisiones en los vínculos de los actores; así como, disponer instrumentos para ejecutar una política que reduzcan aquellos resultados no esperados.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

En la presente investigación ha tenido un enfoque cualitativo, básico y diseño fenomenológico. Además, se dio respuesta a las preguntas planteadas y con la información obtenida a través de la recolección, análisis e interpretación de datos (Hernández, 2014), donde nos señala que se tiene por finalidad la producción de conocimientos nuevos que permiten entender a profundidad el porqué de determinados aspectos de las relaciones sociales. Toda recolección de datos y el análisis de información estuvieron netamente relacionados con la problemática antes planteada. (Concytec, 2018) el enfoque Cualitativo es una de las formas de abordar un fenómeno, siendo flexibles y abiertos, no existiendo fronteras ni límites entre ellos.

#### **3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización**

Según (Francisco, 2005) Los autores se reservan el derecho de organizar la información obtenida en diferentes categorías y subcategorías, que pueden ser formuladas antes de la recolección de datos; o emergente, cuando se crea después de la encuesta. Las categorías o subcategorías fueron definidas para esta encuesta de la siguiente manera: la primera categoría, la implementación de Prevención de Conflictos Sociales; como segunda categoría, Mesa de diálogo; como tercera categoría Política Pública de mayor participación e intervención de los entes responsables del Estado (ANA, OEFA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, ETC)

#### **3.3. Escenario de estudio**

(Gonzales, 2018) La Comunidad Campesina de Oyón se ubica en el noreste de la región de Lima. Ubicado en la parte alta de la cuenca del río Huaura en la vertiente occidental de la cordillera occidental de los andes. El núcleo de población se encuentra a una altitud de 3.620 metros sobre el nivel del mar, la comunidad forma parte de la comarca y provincia del mismo nombre. La comunidad cubre un área de aproximadamente 58,3 2.69 hectáreas con un área total de 8,737.69 hectáreas. inscrita en la oficina de Registros Públicos de SUNARP con título 01 A 00731 9

Archivo PO 1282989 de 2001, 20 605 a. debido a la Reforma Agraria implementada por AR N° 298/82 DRVIL el 23 de junio de 1992 y 29.000 ha. llamada tierra ancestral.

La minería es la principal actividad económica del Distrito de Oyón, y es la actividad que atrae a la mayor parte de la población económicamente activa y determina la dinámica del mercado local. El crecimiento de la actividad minera en los últimos años ha incrementado la demanda en las áreas urbanas y rurales del distrito, pero también ha contribuido al mejoramiento de la infraestructura y los servicios urbanos. Las operaciones mineras extraen diferentes metales, como plata, zinc, plomo, oro y cobre. En el distrito existen tres importantes empresas mineras dedicadas a los metales antes mencionados: Compañía de Minas Buenaventura, Empresa Minera Los Quenuales y Compañía Minera Raura.

La unidad minera Uchucchacua de Buenaventura, la cual forma parte del conflicto Uchucchacua es una mina de plata ubicada en la sierra central, conocida desde la época virreynal. En el siglo pasado (XIX) la minería fue continuada por Juan Minaya, luego de lo cual las minas pasaron a manos de los Jughluths, quienes continuaron con trabajos de pequeña escala y se beneficiaron de los minerales de Uchucpaton y Otuto. A principios de la década de 1960, Compañía Minera Buenaventura comenzó a buscar clientes potenciales en la zona. Las condiciones iniciales fueron difíciles, ya que no existía la carretera Oyón - Uchucchacua, construida en 1965 y luego ampliada a Yanahuanca. Entre 1969 y 1993, Buenaventura instaló una planta de prueba de 150 TCS para el procesamiento inicial de minerales de las minas Socorro y Carmen. El resultado perfecto de una intensa campaña de exploración con perforación diamantina. Actualmente tiene una capacidad de procesamiento de 2.200 TCS / día. Esta producción es apoyada por las minas Carmen y Socorro, y las minas Casualidad, Lucrecia y Huantajalla son áreas prometedoras.

### **3.4. Participantes**

Para la presente investigación se contó con la participación del Presidente de la Comunidad Campesina de Oyón, ExPresidente de la Comunidad Campesina de Oyón, Sub Prefecto de la Provincia de Oyón, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Oyón, (01) comunero activo. Inicialmente se había conversado con un representante de la empresa minera especialmente con el Superintendente de Asuntos Sociales, pero ante los conflictos sociales que se viene teniendo la empresa ha tomado una política de silencio y de retirar a los profesionales de la unidad minera, sin declaración o comentarios. Asimismo, se conversó con un representante de la oficina de diálogo de la PCM, pero ante la postura del gobierno se evadir o no declarar, se pensó que la información que se hubiese brindado, sería utilizado para otros fines, en este orden de ideas, solo se tiene opinión y juicio de un solo lado o de forma sesgada, pero se puede tener una idea del cual hubiese sido la respuesta por parte del estado (que viene realizando una política de prevención y eso no evidencia) y por parte de la empresa su postura que no viene incumpliendo ningún convenio o menos atentando contra el medio ambiente).

Mediante el desarrollo del cuestionario se brindó información de la problemática y su desenvolvimiento en la solución del conflicto, fue importante y necesario contar con diferentes perspectivas y puntos de vista de los entrevistados y poner las características de cada participante.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

(Gargate, 2020) En esta tesis se ha tenido en cuenta un enfoque cualitativo, para ello se aplicó un cuestionario en base a preguntas abiertas, lo que se pretendía era profundizar por qué se generó dicho conflicto entre la Comunidad Campesina de Oyón y la empresa minera, lo importante de la entrevista era de tener un rumbo claro, liderar preguntas en forma de puntos de referencia semiestructurados, donde la persona seleccionada o el participante ha podido expresar libremente sus percepciones y críticas sobre el tema de investigación, y el investigador ha podido formular las preguntas sin referirse al contenido de las respuestas, lo que permitió

obtener información poderosa. En este tipo de entrevistas, las herramientas utilizadas son tutoriales y / o tutoriales semiestructurados.

### **3.6. Procedimiento**

(Mendoza, 2016) La recolección de datos se realizó de tres maneras: a) Las herramientas e instrumentos se desarrollaron de acuerdo con las técnicas establecidas. b) Se aplicaron procedimientos y tácticas como las pautas de entrevista. c) Existe una base de datos e información importante sobre la investigación. Con la información recolectada se formaron categorías y subcategorías y se realizó la codificación para completar el procedimiento del modo información. Las categorías son percepciones racionales que el investigador avanza, dándose cuenta de la organización de los resultados y una base de datos clave e información relacionada con el fenómeno de investigación que se está estudiando. Las subcategorías se desarrollan como parte de categorías.

### **3.7. Rigor Científico**

(Mendoza, 2018) En el desarrollo de este apartado se ha tenido en cuenta cuestiones que enfatizan la necesidad de utilizar criterios distintos a la investigación convencional, en este sentido, en el proceso de investigación cualitativa; la adopción de cuatro criterios reemplazará a los tradicionales; la confiabilidad reemplazará a los criterios de validez interna, la portabilidad reemplazará al valor extrínseco, la confiabilidad será análoga a la confiabilidad y la verificabilidad es objetividad.

### **Credibilidad**

En cuanto a la credibilidad, para recuperar el rigor científico, es decir, para apreciar situaciones en las que la investigación es reconocida como creíble, es fundamental investigar argumentos creíbles, esto se ha demostrado en los resultados que se ha obtenido de la investigación realizada, de acuerdo con el procedimiento realizado en la encuesta. Según esta apreciación, el aspecto de la credibilidad es la metodología.

- Relativo a hechos y situaciones generados en el contexto espacial y temporal de la investigación, a partir de los cuales se han observado, evaluado y esclarecido los temas, normas e instituciones del órgano encargado de los conflictos sociales Gobierno Regional de Lima, con un enfoque en la prevención socioambiental. conflictos ocasionados por actividades mineras, en el ámbito de la comunidad campesina de Oyón, con base en la prevención o resolución de conflictos sociales o ambientales, normativas y entrevistas con expertos sociales.
- La evaluación de la búsqueda de asistencia profesional.
- Valoración de datos y / o información obtenida de las herramientas aplicadas.
- Manejo y desarrollo de la triangulación como proceso de negociación y resolución de conflictos socio ambientales y confluencia de métodos, fases, instrumentos y datos dirigidos en torno a una misma temática.

### **Transferibilidad o aplicabilidad**

Es la medida en que los resultados de una encuesta se aplican a otros temas, contextos. El objetivo es proporcionar conocimientos conceptuales que permitan traducir resultados o conclusiones a contextos similares. Durante el desarrollo del estudio, se tuvo en cuenta evitar la no repetición de la posición mejorada, evitar obstáculos de comparación, realizar muestreos teóricos, recolectar suficientes datos descriptivos, considerar describir con firmeza y detalle, relacionando " la ubicación y características de las personas donde se estudia el fenómeno y finalmente comprobar la representatividad de los datos en su conjunto.

### **Dependencia**

Este criterio cubre la consistencia o estabilidad de los resultados y conclusiones del estudio. A partir de este aspecto, el estudio abordó el conflicto como tema central socio ambiental entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón, que viene aconteciendo desde el año 2012, por incumplimiento de

compromisos y el rol del estado como ente preventivo y mediador de dicho conflicto. Como instrumento conocer los resultados que se obtendrán en esta encuesta, identificar y describir los problemas que enfrenta el Estado por su falta de capacidad de prevención y resolución de conflictos, además se tendrá el análisis de los datos producto del cuestionario sobre el conflicto vigente y la propuesta de una mesa de diálogo, como instrumento de mediación y negociación a propuesta del Estado.

### **Confirmabilidad**

En la encuesta actual, se rige por la información proporcionada por autores reconocidos (referencias), en los ámbitos social y nacional. En los abordajes cualitativos, si se tiene la misma perspectiva del investigador natural, se siguen las mismas pautas para recabar y analizar los datos, asumiendo que las condiciones del contexto son similares, otros investigadores deberían ser capaces de poder describir o explicar el fenómeno que se planteó en el presente trabajo.

### **3.8. Método de análisis de datos**

En este apartado se analizaron los datos obtenidos para desarrollar la investigación, como se mencionó anteriormente, el abanico de datos incluye la doctrina específica de la gestión de conflictos, la normativa social que promueve la PCM (disminución de la conflictividad social) y la denuncia de conflictos ambientales y por parte de organismos públicos, como mediadores, asociaciones de la sociedad civil y ONG. Las herramientas para desarrollar el trabajo de investigación incluyeron un informe y un análisis de la literatura empleada.

En cuanto a una entrevista con un enfoque cualitativo, es más personal e íntima: se ve como una conversación, son más abiertas, sin categorías ni estándares predefinidos. El contacto entre entrevistador y entrevistado es más directo y las preguntas más definidas, diseñadas para que los participantes no realicen ningún comentario o solicitud adicional, sin embargo, a veces cuando las entrevistas no solo tienen el propósito de recabar información específica sino también cualquier tipo de información adicional. que puede ser de interés para contextualizar el fenómeno o

para conocer más a los participantes. La herramienta consistió en una guía de entrevistas debidamente desarrollada para la búsqueda de información, así como datos, de fuentes secundarias como libros, tesis, artículos científicos, decretos legislativos, sentencias, informes, etc.

El análisis de datos se recabo de la triangulación entre las variables, objetivos estratégicos y todo esto enmarcado en las preguntas que se realizaron a los entrevistados. Fue desarrollado en categorías o subcategorías de la siguiente manera: la primera categoría, la implementación de Prevención de Conflictos Sociales; como segunda categoría, Mesa de diálogo; como tercera categoría Política Pública de mayor participación e intervención de los entes responsables del Estado (ANA, OEFA, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, ETC)

### **3.9. Aspectos Éticos**

La encuesta actual se realizó utilizando técnicas cualitativas. Coincidentes de autores (Hernández., 2018) el volumen o tamaño muestral fue establecido por interés y conveniencia, quienes voluntariamente participaron de la entrevista. La entrevista se realizó, aplicando en la jornada laboral, durante el tiempo que se encuentran en el trabajo o en las instalaciones de la Comunidad Campesina de Oyón, en 2021 las personas fueron entrevistadas presencialmente. (Altamonte, 2013). El método utilizado ayuda a los miembros de la muestra a considerar más que el número de componentes de la muestra, seleccionando preferiblemente aquellos con alta información (Leon, 2019).

En la presente investigación se tomó en cuenta el enfoque cualitativo, para eso se aplicó una entrevista, es preciso indicar que para la realización de dicha entrevista se elaboró previo una guía de preguntas teniendo como referencia puntos semiestructurados, donde los participantes se expresaron libremente manifestando sus entendimientos y críticas sobre el asunto de la investigación, el entrevistador estableció las preguntas sin direccionar el contenido de las respuestas y de esta manera se pudo contar con una importante información; en este tipo de entrevistas los instrumentos usados son las pautas y/o guías semiestructuradas o de otra forma

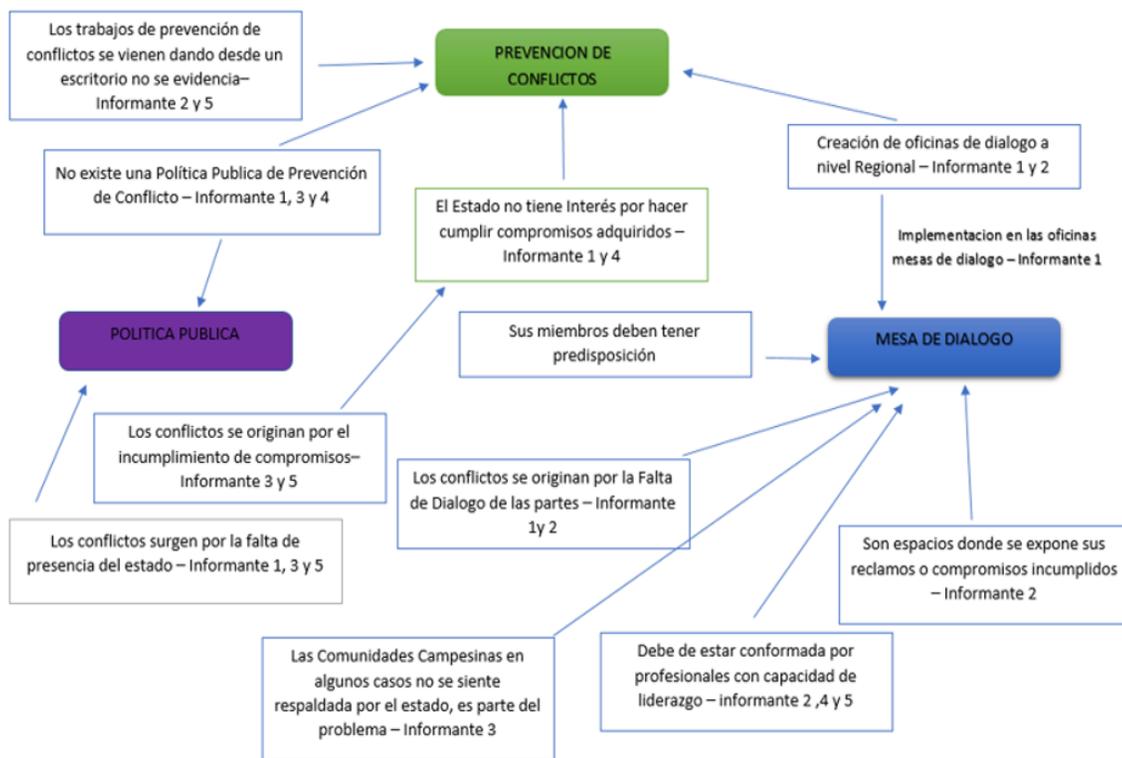
no estructuradas (Vara, 2015). En los procesos de recolección de datos se realizó por medio de tres acciones: a) Se elaboraron y validaron las herramientas, instrumentos según las técnicas establecidas. b) Se aplico procedimientos y tácticas como son las guías de entrevista c) Se conto un banco de datos e información importante de la exploración.

Con la información que se ha obtenido se formaron las categorías, subcategorías y se llevó a cabo las codificaciones para hacer el trámite de régimen de información. Las categorías son conocimientos razonados que elaboro el investigador logrando la organización de resultados y una base de datos e información importante en relación con el fenómeno del estudio que ha sido tratado. Las subcategorías desarrolladas forman parte de las categorías y guardan coherencia con ellas. La categorización es un procedimiento que se usa para procesar, sistematizar, simplificar, reducir la información en mayores magnitudes y se acumulan constituyendo categorías, ordenándolas para lograr agrupar numéricamente o en gráficos como lo menciona. Para esta investigación cualitativa se tuvo la confidencialidad de la información, respeto de la información de los informantes, respetar las normas APA en la redacción del presente trabajo de investigación y por último el respeto a los derechos de autor.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se analizó, si el Estado implementó políticas públicas que contribuyeron a la resolución de conflictos, asimismo se elaboró las preguntas en base a los objetivos específicos, como el caso OE1 se identificó en base a la pregunta 4, OE2 se tiene la pregunta 2 y la pregunta 6 y el OE 3 con la pregunta 1, pregunta 3 y la pregunta 5. Asimismo, en cada elaboración de los objetivos específicos se creyó conveniente considerar un concepto académico previo a la respuesta de los entrevistados, para poder comparar y considerar el resultado como respuesta valida.

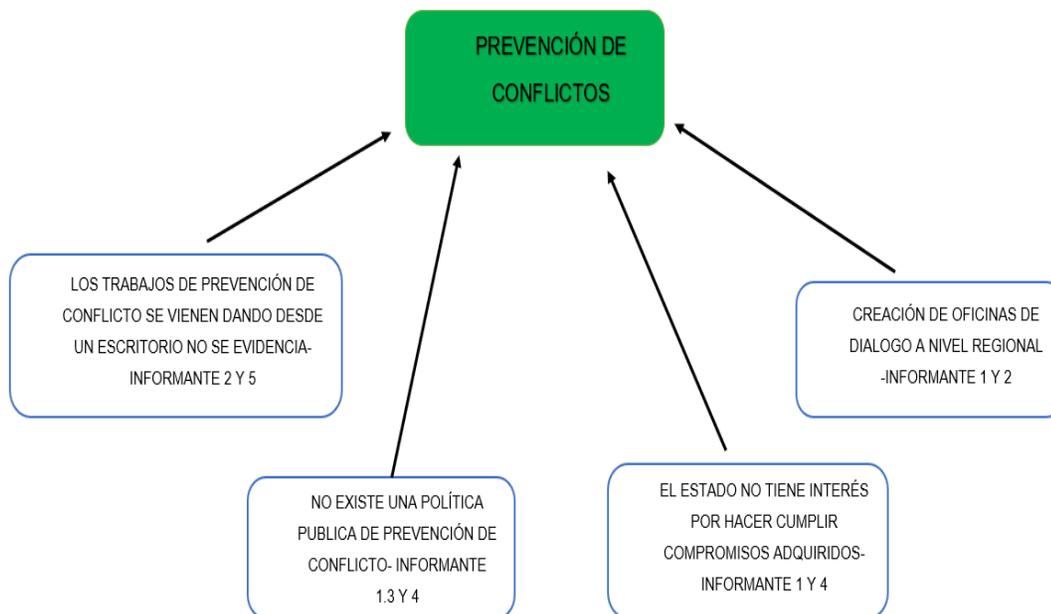
Figura 2:  
Análisis de los Resultados



Nota: Relación de la respuesta de los informantes con respecto a los objetivos estratégicos. Fuente: Elaboración Propia

Objetivo Especifico (OE1): Determinar si la presencia del Estado viene desempeñándose con ente regulador o de prevención en el conflicto socio ambiental entre la empresa minera y la Comunidad campesina de Oyón.

Figura 3:  
Prevención de Conflictos



Nota: Relación de la respuesta de los informantes con respecto a los objetivos estratégicos de Prevención de Conflictos. Fuente: Elaboración Propia

Objetivo Especifico 1: Interpretación de los informantes referente a la prevención de conflictos

4. ¿Cuáles son las actividades de prevención de conflictos que el estado viene implementando y como se podría mejorar?

(Presidencia de Consejo de Ministros-Willaqñiki , 2013) La prevención de conflicto es tan importante como una estrategia ya que permite la detección temprana de conflictos y facilita la gestión adecuada, la ejecución de transacciones sin escalar y crear crisis, en algunos lugares es mucho más difícil. para controlar eventos y lugares donde la tensión y la controversia corren. La importancia de la prevención

también radica en reducir el riesgo de un brote de violencia, que puede tener costos sociales trágicos (muertes, lesiones) y varios costos económicos importantes (destrucción de propiedad, pérdida de horas de trabajo, etc.).

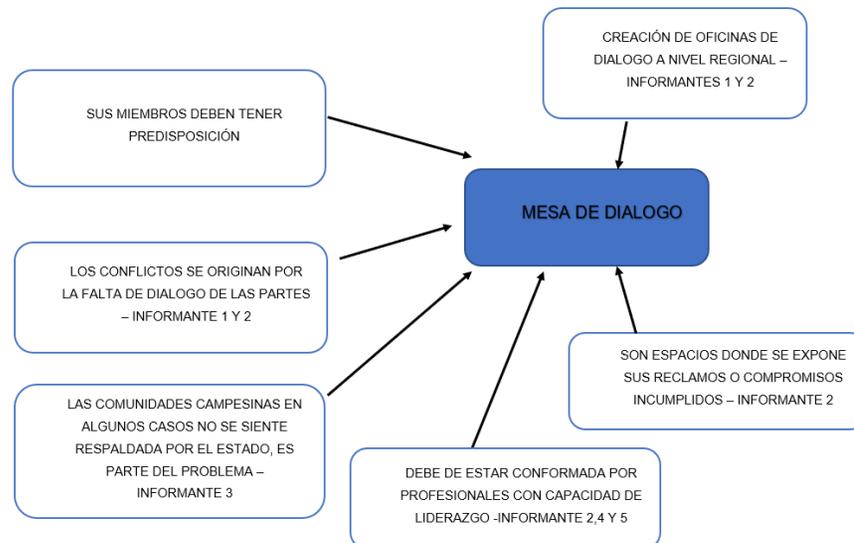
(D. del Pueblo, 2020) Señala que existe temas que requieren de una estrategia pública y de gestión de conflictos de mayor alcance. A veces se asocian con casos individuales de conflicto social, y se presentan como reclamaciones solucionables a corto plazo. Lo cierto es que son cuestiones que están en la agenda histórica de los pueblos y en contra del alcance de un panel de diálogo no es suficiente para un tratamiento en profundidad. Es por esto que nuestra investigación se adhiere a una estrategia de desarrollo territorial para llenar los vacíos anunciados por el gobierno

En el sector minero se han escuchado voces exigiendo que se suponga que la minería continúe a pesar de las regulaciones de emergencia; miedo a la infección en instalaciones, falta de tratamiento oportuno para las personas infectadas; y la desmovilización de personas y la solicitud de regreso a su lugar habitual de residencia. Típicamente, los juicios contra empresas mineras provienen de comunidades agrícolas o frentes por temas ambientales, propiedades o presuntas violaciones a acuerdos, entre otros. Ahora a este frente se suma el, de mineros, cuyo poder se puede incrementar si las demandas del se extienden más allá de su sindicato.

Los entrevistados señalaron que la presencia del Estado se podría decir que es nula, desde el inicio del conflicto no se ha tenido un trabajo de prevención de conflicto por parte del Estado o no se evidencio en campo ya cuando el conflicto ha escalado a otra instancia se propone una mesa de diálogo, pero esta medida es inapropiada en su momento, porque se esperó a que el conflicto se convierta en crisis, por lo que como sugerencia se propuso como actividad de prevención por parte del estado seria en la verificación de acuerdos de las partes, hasta que se cumpla el 100%

Objetivo Específico (OE2): Verificar si la aplicación de la estrategia de una mesa de diálogo por parte del estado va a poder resolver el conflicto.

Figura 4:  
Mesa de Dialogo



Nota: Relación de la respuesta de los informantes con respecto a los objetivos estratégicos de la Mesa de Dialogo. Fuente: Elaboración Propia

Objetivo Especifico 2: Interpretación de los informantes referente a la mesa de dialogo

2. ¿Considera que la mesa de diálogo por parte del estado es un mecanismo negociador adecuado para la prevención de los conflictos socio ambientales?

(D. del Pueblo, 2017) La gestión pública está conformada por espacios a través de los cuales el Estado diseña políticas que involucran a otros funcionarios: asesores, directores, entre otros. Pero hay entidades que incluyen espacios de discusión denominados mesa de dialogo en donde participan representantes de la sociedad civil. Lo que se pretende es mostrar la existencia de infraestructuras para el diálogo y crear un reflejo del valor que pueden tener cuando se configuran como una oportunidad para prevenir conflictos sociales. La administración pública se

enfrenta a menudo a situaciones particularmente complejas que pueden derivar en conflictos sociales. La gestión pública utiliza medios adecuados para lograr objetivos comunes. Se trata de mecanismos de toma de decisiones para la asignación y distribución de recursos públicos, y la coordinación e incentivos de servidores públicos para el logro de metas colectivas. Para una buena gestión pública, el Estado necesita instituciones sólidas, políticas públicas que detallen el significado de decisiones, una estructura organizativa fortalecida, métodos de trabajo, herramientas y procedimientos de gestión que permitan cumplir con los objetivos.

Los entrevistado manifiestan que la mesa de dialogo son espacios abiertos donde las empresas y las comunidades puedan exponer sus reclamos o demostrar el incumplimiento de compromisos por algunas de las partes, además, manifiestan que la mesa de diálogo debe estar conformada por directivos (en el caso de la comunidad) por representantes con capacidad moral e intelectual. Asimismo, señalan que la mesa de diálogo es a consecuencia de la ausencia del Estado, la cual las autoridades esperan que evolucione el conflicto en la etapa inicial para luego instalar una mesa de diálogo, donde se busca un acercamiento entre la empresa minera y las comunidades, en algunas veces es positivo, pero en otras no, más se incrementa por una falta de dialogo.

6. ¿Cómo se podría regular la mesa de dialogo con la finalidad de obtener mejores resultados?

La evolución de los conflictos sociales en el país ha planteado la necesidad de encontrar mecanismos que vayan más allá de las medidas represivas y se apoyen en el diálogo para resolver los conflictos. Es en este contexto que las Mesas de Diálogo surgen como espacios de participación ciudadana, en otros impulsados por iniciativa de actores directamente involucrados en el conflicto.

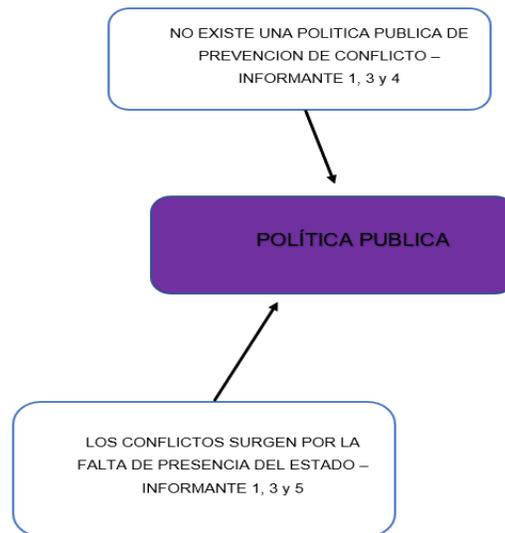
Desde el Estado, durante las últimas décadas, la Mesa de Diálogo ha sido constituida por los gobiernos como un mecanismo de resolución de conflictos,

instalados en la mayoría de los casos en situaciones de crisis, sin establecer previamente las condiciones necesarias para su implementación y procurando asegurar su eficacia en primer lugar; por el contrario, por su montaje rápido, casi improvisado, contribuyeron al descrédito de estos espacios, provocando la frustración y el descontento de los actores involucrados.

Para que una mesa de dialogo sea exitosa primero es tener la predisposición de sus miembros, los dirigentes o las partes involucradas en el conflicto, además, los entrevistados solicitaron la instalación de una oficina social cerca a zonas con presencia de empresas con extracción minera, a fin de evitar que el conflicto adopte un crecimiento y rápidamente se descontrole dicho conflicto.

Objetivo Especifico (OE3): Analizar si el Estado viene implementando alguna Política Publica que contribuyen a la resolución del conflicto

Figura 5:  
Política Publica



Nota: Relación de la respuesta de los informantes con respecto a los objetivos estratégicos de la Política Pública. Fuente: Elaboración Propia

### Objetivo Especifico 3: Interpretación de los informantes referente a la aplicación de una Política Publica

1. ¿Por qué surgen los conflictos socio ambientales entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón?

(Ramos, 2018) El conflicto surge por dos procesos: por un lado, se tiene al Estado, como la promulgación de una Política Pública, el creciente temor de las comunidades indígenas por la pérdida de tierras, que es el tema de los derechos colectivos a los territorios que no tienen reconocimiento jurídico por el estado y otros, temen la pérdida o contaminación de sus propios recursos naturales, tierra, agua, plantas, animales y enfermedades de los pueblos indígenas debido a la presencia de empresas extractivas. Los conflictos están latentes y a pesar de las iniciativas de mesas de diálogo por parte del Estado y comisiones de investigación, no se ha encontrado una solución clara que busque y promueva el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades, especialmente la Política Publica que viene implementando el gobierno la cual ocasiona muchas dudas en las comunidades.

Los entrevistados coincidieron que en algunos casos que los conflictos entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón se ha originado por la falta de presencia del Estado, por la falta de dialogo y una inasistencia de una Política Publica de resolución de conflicto y sumando el incumplimiento de compromisos adquiridos por las partes en conflicto.

3. ¿observa la presencia del estado o la implementación de una política pública en la prevención de conflictos socio ambientales dentro de la Comunidad Campesina de Oyón?

(Choque, 2016) El problema de la actual Política Publica de prevención y gestión de conflictos es que no existe un marco institucional o arquitectura organizacional que funcione como un sistema unificado e integrado, donde los diferentes niveles de gobierno definieron claramente las responsabilidades y funciones de cada fase del proceso del conflicto en nuestro país. Por otro lado, la falta de coherencia, coordinación y relaciones intergubernamentales entre los gobiernos nacionales y locales, en términos de prevención y manejo de conflictos, revela cuestiones pendientes de distribución. Estos se refieren principalmente a la transferencia y más precisa de la capacidad de los gobiernos locales y regionales en este sentido, frente a la imposibilidad de participar en el proceso de negociación en los últimos años. estas áreas de gobierno poco o nada vienen brindando una solución a los diferentes conflictos sociales que se tiene en el Perú.

5. ¿Porque el estado no promulga alguna noma, disposición legal o Política Publica que pueda contribuir a la resolución del conflicto?

(Bravo, 2019) señalan que nos encontramos así ante un Estado que no cumple el rol de interlocutor porque ve el conflicto como un problema en sí mismo y no como un síntoma de un problema mayor que requiere la participación de diferentes sectores de la sociedad y de la Nación para brindarlo. con una solución de consenso. Pero, sobre todo, nos encontramos ante un Estado peruano que no tiene una capacidad real para jugar un papel cohesionado ante los conflictos y tiene poco espacio para el diálogo.

Los entrevistados han señalado que no se ha evidenciado la presencia del Estado o alguna implementación de alguna Política Pública y ello permite que las

empresas mineras vulneren la buena fe de las comunidades campesinas y como medida de prevención de conflicto es nula, las autoridades brillan por su ausencia, solamente cuando se llega a una crisis y peligran los intereses de la empresa privada, es ahí cuando intervienen tratando de disipar o controlar un conflicto que para los ojos de las comunidades el Estado aparte de no tener presencia se parcializa a favor la inversión privada.

## V. CONCLUSIONES

Primera La ausencia del Estado en los conflictos sociales proveniente de pactos, convenios y/o denuncias mineros viene ocasionando a nivel nacional en especial en el presente estudio el escalamiento a una crisis que ha conllevado al cierre de la unidad minera dejando a muchas familias sin empleo y una inversión privada con un sentimiento que el Estado no interviene buscando accesos al desarrollo y las Comunidades Campesinas busquen en ella lo que el Estado no les brinda (salud, educación, trabajo, etc.). En el marco de esta constitución, el Estado debe de mantener el equilibrio social del hombre y la inversión privada, principalmente a través de medidas preventivas. El Estado de implementar una Política Pública.

Segunda Durante el conflicto social entre la empresa Minera y la Comunidad Campesina de Oyón el Estado no ha sabido controlar los reclamos de las partes, lo cual con la única herramienta de solución promovió una mesa de dialogo, no obteniendo los resultados que se esperaba, además, dicha herramienta donde se pretendía buscar un acercamiento, no estaba normado, sumando a esto que los miembros que lo conformaban no se encontraban preparados para proponer soluciones y ofrecer gestiones ante entidades correspondientes a cada sector que los involucraba

Tercera El Estado no ha tenido la capacidad de resolver el conflicto social entre la empresa Minera y la Comunidad Campesina de Oyón, no existió un trabajo de prevención, acompañamiento y menos aún hacer cumplir los compromisos asumidos por las partes en su momento, la Comuneros sienten que no han tenido un apoyo por parte del Estado, la mesa de dialogo implementada por la oficina de dialogo del Gobierno Regional de Lima en Huacho no ha sido de mucha ayuda, más al contrario no se acercaron las partes del conflicto conllevando a un cierre definitivo por parte de la empresa minera.

## VI. RECOMENDACIONES

Primera Una política pública adecuada para el seguimiento de los conflictos socio ambientales debe incluir un enfoque de derechos humanos y multicultural, lineamientos y directrices, abogando por la promoción del diálogo y la aplicación de la mediación y el control de la violencia; y, un aspecto trascendente es la realización de acciones preventivas, que permitan conocer situaciones o problemas antes de que estalle un conflicto, lo que contribuirá a reducir los índices de conflicto, satisfacer las necesidades y requerimientos de las partes.

Segunda Ante el actual conflicto entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón, el Estado, a fin de evitar conflictos futuros, recomendaría que debería crear un marco legal, sabiendo que cada caso o evento tiene una dinámica propia, del tiempo y de sus actores. establecer protocolos. Además, en el conflicto actual, el Estado debe implementar estrategias para prevenir conflictos y monitorear los acuerdos históricos, tomando en cuenta las limitaciones de la mesa de diálogo. Asimismo, debe incluir o estar conformada por líderes sociales, autoridades y técnicos, pero con la capacidad de brindar soluciones, incentivar la inversión o la intervención del Estado y gestionar los aportes de las empresas privadas.

Tercera El conflicto generado entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón. La presencia del Estado ha jugado un papel importante frente a las demandas sociales por parte las partes del presente conflicto social, en lo que se refiere a los derechos fundamentales, ya sea la educación, la salud, la protección del medio ambiente, etc. Para esta tarea, el Estado debió y debe de asumir diferentes tipos de obligaciones. Es decir, no restringir arbitrariamente el ejercicio de los derechos humanos, aplicar salvaguardas a terceros ante los conflictos y tomar medidas progresivas para que realmente funcionen. El Estado, en sus tres niveles de gobierno y sus

instituciones, ha ido integrando gradualmente el tema del conflicto social en sus prioridades; Sin embargo, en el presente conflicto la capacidad para gestionar, prevenir y transformarlo no fue la más óptima. El estado es responsable de los conflictos sociales y posibles situaciones de violencia. Todo asunto que da lugar a un conflicto debe crear un papel activo para que el estado y la autoridad legal lo resuelva.

## REFERENCIAS

Altamonte. (2013). *Recursos Naturales en UNASUR*. Santiago de Chile: CEPAL.

Obtenido de <https://bit.ly/3HSvfGN>

Arce, y. B. (2007). *Low-intensity democracy revisited: The Effects of Economic Liberalization on Political Activity in Latin America*. Estados Unidos de Norte America: En World Politics.

Obtenido de <https://bit.ly/3q8ry9l>

Barrantes, Luis. (17 de noviembre de 2020). *Factores Criticos de Exito para Gestionar Conflictos Sociales en el Sector Minero*.

Obtenido de <https://bit.ly/31HfiDQ>

BID, B. I. (18 de febrero de 2021). *Tres cosas que debes saber sobre el nuevo Marco de Política Ambiental y Social del BID*

Obtenido de <https://bit.ly/3q9lmgM>

Bravo. (Universidad Nacional Mayor de San Marcos de 2019). *El Rol del Estado Peruano en la Gestion de los Conflictos Sociales*.

Obtenido de <https://doi.org/10.15381/is.v22i42.17491>

Campos, M. D. (2005). Una Proximacion a la licencia social para operar y loos conflictos sociales mineros. *Revista Lus et Veritas*, 346. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/12428/12990>

Carillo, S. (2014). *Conflictos Mineros: Explorando los problemas de comunicacion en etapas clave del coclo productivo*. ALAIC, 1-22.

Obtenido de <https://bit.ly/3qa3O5f>

Choque. (2016). “*Enfoques de intervención constructiva en conflictos sociales*”.

Obtenido de <https://bit.ly/3t9N0wV>

Chuecas. (2015). *El Derecho de los Pueblos Indigenas y Comunidades en el Contexto Historico del Perú*.

Obtenido de <https://bit.ly/3F24SfC>

CIPCA, C. d. (2009). *Mineria y Conflicto Social*.

Obtenido de <https://bit.ly/3t5EPIn>

CIRDI, C. I. (18 de setiembre de 2017). *The Rise in Conflict Associate With Minig Operations: What Lies Beneath?*

Obtenido de <https://bit.ly/33eRFTB>

Cisneros. (2016). *Minería y Conflicto Social en las comunidades de Tintay y Huacaña, distrito de Morcolla, provincia de Sucre, Region Ayacucho.*

Obtenido de Universidad Nacional del Centro del Peru - Huancayo:  
<https://bit.ly/3F4OtXH>

Concytec. (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los Investigadores del Sistema Nacional de la Ciencia, Tecnología e innovación .*

Lima: Obtenido de <https://bit.ly/3t6Lwn5>

Cornejo. (Enero de 2018). *Gestion Estatal de Conflicto Socio Ambiental de "Tia Maria" en Arequipa.*

Obtenido de <https://bit.ly/3r2XZ8D>

D. del Pueblo. (setiembre de 2017). *El Valor del Dialogo.*

Obtenido de <https://bit.ly/3q6nDKw>

D. del Pueblo. (Julio de 2020). *Prevencion y Gestion de Conflictos sociales en el Contexto de la Pandemia por el COVID-19.*

Obtenido de <https://bit.ly/3tbkCuq>

Davis, G. y. (22 de julio de 2013). *The Fate of the poor in growing mineral and energy economies.*

Obtenido de <https://bit.ly/3tbkCuq>

Defensoria. (2019). *Reporte de Conflictos Sociales N° 181-Defensoria del Pueblo.*

Obtenido de <https://bit.ly/3F9iLZe>

Defensoria del Pueblo. (2019). *Reporte mensual de Conflictos Sociales N° 190.*

Obtenido de <https://bit.ly/3Ffp9i0>

Elizabeth, C. (2020). *Diseño de una Política Publica Para Optimizar la Labor de la Oficina Defensorial La Libertad en el Monitoreo de Conflictos Socioambientales 2020.*

Lima: Universidad Cesar Vallejos.

Obtenido por <https://bit.ly/3FceQuO>

ESAN. (30 de SETIEMBRE de 2020). *Manejo de Conflictos Socioambientales en el escenario post COVID-19*

- Obtenido por <https://bit.ly/3fkYbuR>
- FONTAINE, G. (2017). *Enfoques Conceptuales y Metodologicos para una Sociologia de los Conflcitos Socio Ambientales*. Bogota : Foro Nacional Ambiental.
- Obtenido por <https://bit.ly/3FcRF3A>
- Francisco. (Universidad del Bio Bio Chillán, Chile de 2005). *Categorizacion y Triangulacion como Procesos de Validacion del Conocimiento en Investigacion Cualitativa*.
- Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf>
- Gargate. (2020). *Conflictos Sociales y el Desarrollo Economico en la region Huanuco*.
- Obtenido de <https://bit.ly/3JRUBji>
- Gonzales. (2018). *Plan de Desarrollo de la Comunidad Campesina de Oyón*.
- Obtenido de <https://bit.ly/3f5Uh8U>
- Guerra, D. I. (2016). *Comunicación responsable y conflictos sociales en el Peru*. Lima: Universidad para el Desarrollo Andino.
- Obtenido de <https://bit.ly/31Cm8u6>
- Hernández, R. F. (2014). *Metodologia de la Investigacion*.
- Obtenido de <https://bit.ly/3tbmPpl>
- Hernández., & M. (2018). *Metodologia de la Investigacion. Las Rutas Cuantitativa y Cualitativa*. Mexico: Mc Graw Hill Education.
- Obtenido de <https://bit.ly/3tbmPpl>
- Homer-Dixon, T. (1999). *Environmet Scarcity and Violence (El ambiente, la escasez y la violencia)*. España: Universidad de Toronto .
- Obtenido de <https://bit.ly/3GaESQA>
- La Rosa, J. &. (2018). *Teoria del Conflicto y Mecanimso de Solucion*. Lima: Pontifica Universidad Catolica del Perú.
- Obtenido de <https://bit.ly/3JTfdOp>
- Leon. (2019). *Determinantes Economicos y Sociopoliticos de los Conflictos Socioambientales en el Perú*. Investigacion alto andinas, 122-138.
- Obtenido de <https://bit.ly/3nalv2t>
- Leyva. (2018). *Aproximacion a un balance sobre consulta previa em el Perú en los sectores mineros y hidrocarburos*. Lima: Accion Solidaria para el Desarrollo.

Obtenido de <https://bit.ly/3f237Vh>  
Mendoza. (octubre de 2016). *Pasos para elaborar proyectos de investigacion cientifica*.  
Obtenido de <https://bit.ly/3t9cR89>  
Mendoza. (2018). Obtenido de Problemas en la Supervision de la OEFA al Sector Minero para Prevenir la Contaminacion de Recursos Hidricos:  
Obtenido de <https://bit.ly/3HKQHqG>  
Nataly, M. T. (2016). *La Responsabilidad Social en el Sector Minero en Colombia*.  
Obtenido de <https://bit.ly/3qUwZs2>  
P.C.de Ministros. (15 de Julio de 2021). Obtenido de Texto Integrado del Reglamento de organizacion y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros:  
Obtenido de <https://bit.ly/3GbDHjE>  
PCM. (2021). *Lineamientos y Protocolos para la Intervencion del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Locales en materia de Gestion Social y Dialogo* .  
Obtenido de <https://bit.ly/3GbDHjE>  
PNUD. (2012). *Revista de Investigacion Altoandinas*.  
Obtenido de <https://bit.ly/3JTfyAD>  
Presidencia Consejo de Ministros. (01 de Marzo de 2012). Programa de capacitacion en gestion de conflictos sociales para gobiernos regionales y locales. *Analisis de Conflictos Sociales*, 116.  
Obtenido de <https://bit.ly/3HSCrmh>  
Presidencia de Consejo de Ministros-Willaqniki . (Marzo de 2013). *El Sistema Nacional de Prevencion de Conflictos Sociales*.  
Obtenido de <https://bit.ly/3F6CIA3>  
Proder. (Junio de 2013). *Programa de Desarrollo Regional Cusco*.  
Obtenido de <https://bit.ly/3ga4WFG>  
Pueblo, D. d. (05 de febrero de 2015). Resolucion Administrativa N° 006-2015/DP-PAD. *Protocolo de Actuacion Defensorial en Conflictos Sociales*. Lima, Lima, Perú: Defensoria del Pueblo.  
Obtenido de <https://bit.ly/3FdBumt>  
Puente. (Agosto de 2017). *Cuando el Dialogo es Parte del Problema- Caso Espinar*.  
Obtenido de <https://bit.ly/3F7TAXc>

Ramos. (2018). *Conflictos Socio Ambientales en el Perú - Congresista de la República.*

Obtenido de <https://bit.ly/3t6nXeq>

Schorr. (2017). *Empresas y Estado en los conflictos sobre la Minería en Chile.*

Obtenido de <https://bit.ly/3JQF8X3>

SIMCO-Pueblo, D. d. (2020). *Prevencion y Gestion de Conflicto Sociales en El Contexto de la Pandemia por El Covid-19.* 9.

Obtenido de <https://bit.ly/3zE5vuE>

Soloisolo. (2019). *ACTIVIDAD MINERA DE LA EMPRESA ARUNTANI S.A.C. Y SU.*

Obtenido de <https://bit.ly/34nN6GS>

Tanaka. (Octubre de 2011). *¿Cómo se responde y cómo responder ante los conflictos sociales?*

Obtenido de <https://bit.ly/3q5xqAG>

Vara. (2015). *07 Pasos para una Tesis Exitosa.* Lima: Universidad San Martin.

Obtenido de <https://bit.ly/3F2nE6w>

## ANEXOS

¿Cuál es el rol del estado frente al conflicto socio ambiental? Asimismo, en la presente investigación se ha podido identificar los problemas específicos ¿Cómo las normas o mecanismos legales actuales contribuyen a la resolución del conflicto?, también es de considerar ¿Por qué la estrategia de una mesa de diálogo por parte del estado va a poder resolver el conflicto socio ambiental entre la empresa y la Comunidad campesina de Oyón? y finalmente ¿Cómo se mejoraría la aplicación de alguna norma regulatoria en la mesa de diálogo para poder resolver el conflicto socio ambiental entre la empresa y la Comunidad campesina de Oyón?.

## ANEXO 01: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

AMBITO TEMATICO	PROBLEMA	PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	TIPO DE INVESTIGACION	TECNICAS DE INSTRUMENTOS
Política Pública y Conflictos Socio ambiental	¿Cuál es el rol del estado frente al conflicto socio ambiental?	P.E.1. ¿ Cual es el Rol del estado como organo de prevencion en el conflicto socio ambiental entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón?	Determinar si la presencia del Estado permitirá prevenir y/o mitigar el conflicto socio ambiental entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón.	(OE1): Determinar si la presencia del Estado viene desempeñándose con ente regulador o de prevención en el conflicto socio ambiental entre la empresa minera y la Comunidad campesina de Oyón.	Prevencion de conflicto Socio Ambientales	Proceso de prevencion	Diseño: Cualitativo y Fenomenologico Proposito: Basico	Tecnica: Entrevistas a los Miembros de la Comunidad Campesina de Oyón Instrumento: Cuestionario
		P.E.2 ¿Por qué la estrategia de una mesa de diálogo por parte del estado va a poder resolver el conflicto socio ambiental entre la empresa y la Comunidad campesina de Oyón?		(OE2): Verificar si la aplicación de la estrategia de una mesa de diálogo por parte del estado va a poder resolver el conflicto	Diseño normativo estrategico de Mesa de Dialogo	Proyecto normativo aplicado a la Mesa de Dialogo		
		P.E.3 ¿Cómo se mejoraría la aplicación de alguna política pública regulatoria para poder resolver el conflicto socio ambiental entre la empresa y la Comunidad campesina de Oyón?		(OE3): Analizar si el Estado viene implementando alguna Política Publica que contribuyen a la resolución del conflicto socio ambiental	Diseño de una Política Publica	Contenido de la Política Publica		

## ANEXO 02: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Problemas específicos	Objetivos específicos	Variable	Preguntas Relacionadas	Resultados
P.E.1. ¿Cuál es el Rol del estado como órgano de prevención en el conflicto socio ambiental entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón?	(OE1): Determinar si la presencia del Estado viene desempeñándose con ente regulador o de prevención en el conflicto socio ambiental entre la empresa minera y la Comunidad campesina de Oyón.	Prevención de Conflictos	4. ¿Cuáles son las actividades de prevención de conflictos que el estado viene implementando y como se podría mejorar?	Los entrevistados señalaron que la presencia del Estado se podría decir que es nula, desde el inicio del conflicto no se ha tenido un trabajo de prevención de conflicto por parte del Estado o no se evidencio en campo, ya cuando el conflicto había escalado a otra instancia se propuso una mesa de diálogo, pero esta medida es inapropiada en su momento, porque es esperar que el conflicto se convierta en crisis, por lo que como sugerencia se propuso como actividad de prevención por parte del estado seria en la verificación de acuerdos de las partes, hasta que se cumpla el 100%
P.E.2 ¿Por qué la estrategia de una mesa de diálogo por parte del estado va a poder resolver el conflicto socio ambiental entre la empresa y la Comunidad campesina de Oyón?	(OE2): Verificar si la aplicación de la estrategia de una mesa de diálogo por parte del estado va a poder resolver el conflicto	Mesa de Dialogo	2. ¿Considera que la mesa de diálogo por parte del estado es un mecanismo negociador adecuado para la prevención de los conflictos socio ambientales? 6. ¿Cómo se podría regular la mesa de dialogo con la finalidad de obtener mejores resultados?	Los entrevistados manifestaron que la mesa de dialogo son espacios abiertos donde las empresas y las comunidades puedan exponer sus reclamos o demostrar el incumplimiento de compromisos por algunas de las partes, además, manifestaron que la mesa de diálogo debe estar conformada por directivos (en el caso de la comunidad) por representantes con capacidad moral e intelectual. Asimismo, señalaron que la mesa de diálogo es a consecuencia de la ausencia del Estado, la cual las autoridades esperan que evolucione el conflicto en la etapa inicial para luego instalar una mesa de diálogo, donde se busca un acercamiento entre la empresa minera y las comunidades, en algunas veces es positivo, pero en otras no, más se incrementa por una falta de dialogo.
P.E.3 ¿Cómo se mejoraría la aplicación de alguna política pública regulatoria para poder resolver el conflicto socio ambiental entre la empresa y la Comunidad campesina de Oyón?	(OE3): Analizar si el Estado viene implementando alguna Política Publica que contribuyen a la resolución del conflicto socio ambiental	Política Publica	1. ¿Por qué surgen los conflictos socio ambientales entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón? 3. ¿observa la presencia del estado o la implementación de una política pública en la prevención de conflictos socio ambientales dentro de la Comunidad Campesina de Oyón? 5. ¿Porque el estado no promulga alguna noma, disposición legal o Política Publica que pueda contribuir a la resolución del conflicto?	Los entrevistados han señalado que no se evidencia la presencia del Estado o alguna implementación de alguna Política Pública y ello permite que las empresas mineras vulneren la buena fe de las comunidades campesinas y como medida de prevención de conflicto es nula, las autoridades brillan por su ausencia, solamente cuando se llega a una crisis y peligra los interés de la empresa privada, es ahí cuando intervienen tratando de disipar o controlar un conflicto que para los ojos de las comunidades el Estado aparte de no tener presencia se parcializa a favor la inversión privada.

**ANEXO 3: ENTREVISTAS**  
**ENTREVISTA TRANSCRITA 01**  
**ENTREVISTA**

TÍTULO: GESTIÓN DEL ESTADO EN EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL ENTRE LA EMPRESA MINERA Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN.

**DATOS GENERALES DE LA INVESTIGADORA E ENTREVISTADO (A):**

FECHA: 01.12.2021 HORA: 5.30 P.M

LUGAR: Comunidad Campesina de Oyón

ENTREVISTADOR: Roger Rodolfo Castañeda Cuba

ENTREVISTADO: Nemecio Meléndrez Hilario

EDAD: 56 años. GENERO: Masculino

PUESTO: presidente de la Comunidad Campesina de Oyón

1. ¿POR QUÉ SURGEN LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES ENTRE LA EMPRESA MINERA Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN?

**ENTREVISTA 1:** Los conflictos entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón, es por la falta de presencia del Estado, porque no existe un interés del estado por hacer cumplir los compromisos que han adquirido las partes en conflicto y al incumplimiento las comunidades adoptan una medida de fuerza que son las paralizaciones.

2. ¿CONSIDERA QUE LA MESA DE DIÁLOGO POR PARTE DEL ESTADO ES UN MECANISMO NEGOCIADOR ADECUADO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES?

**ENTREVISTA 1:** Es el producto de la ausencia del Estado en la primera fase del conflicto, la cual las autoridades esperan que evolucione el conflicto en la etapa inicial para luego instalar una mesa de dialogo, donde se busca un acercamiento entre la empresa minera y las comunidades, en algunas veces es positivo, pero en otras no, más se incrementa por una falta de dialogo.

3. ¿OBSERVA LA PRESENCIA DEL ESTADO O LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES DENTRO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN?

**ENTREVISTA 1:** No existe presencia del estado o la implementación de una política pública en la prevención de conflictos, porque no existe un ente que regule y prevea el conflicto Social, asimismo, la ausencia del Estado como que permite que las empresas mineras vulneren la buena fe de las comunidades campesinas...lo que el entrevistado propone es la creación de un comité multisectorial de autoridades cuyo objetivo sea el desarrollo de la Comunidad Campesina de Oyón

4. ¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS QUE EL ESTADO VIENE IMPLEMENTANDO Y COMO SE PODRÍA MEJORAR?

**ENTREVISTA 1:** El entrevistador señala que a raíz del conflicto ha podido notar que se viene implementando oficinas de dialogo a nivel regional, pero también debería existir en las provincias y que estén realizando un acompañamiento a las comunidades y, además, debería revisar los compromisos adquiridos y que se cumpla.

5. ¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS QUE EL ESTADO VIENE IMPLEMENTANDO Y COMO SE PODRÍA MEJORAR?

**ENTREVISTA 1:** El entrevistador señala que el Estado viene implementando la creación de una oficina de dialogo en el Gobierno Regional de Lima con sede en Huacho, pero se sugiere que intervenga en campo a las partes

6. ¿CÓMO SE PODRÍA REGULAR LA MESA DE DIALOGO CON LA FINALIDAD DE OBTENER MEJORES RESULTADOS?

**ENTREVISTA 1:** Con la creación de oficinas sociales tanto en la provincia como en los lugares con presencia de empresas con extracción minera, se debería de implementar mesas de dialogo a fin de evitar que el conflicto adopte un crecimiento y rápidamente se descontrole dicho conflicto.

## ENTREVISTA

TÍTULO: GESTIÓN DEL ESTADO EN EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL ENTRE LA EMPRESA MINERA Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN.

### DATOS GENERALES DE LA INVESTIGADORA E ENTREVISTADO (A):

FECHA: 08.12.2021 HORA: 3.00 P.M

LUGAR: Comunidad Campesina de Oyón

ENTREVISTADOR: Roger Rodolfo Castañeda Cuba

ENTREVISTADO: Héctor Facundo Dámaso

EDAD: 55 años. GENERO: Masculino

PUESTO: Ex- Presidente de la Comunidad Campesina de Oyón

1. ¿POR QUÉ SURGEN LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES ENTRE LA EMPRESA MINERA Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN?

**ENTREVISTA 2:** El presente conflicto es producto de una **falta de dialogo de las partes**, se tiene dirigentes, pero con poca experiencia en comunicación y eso ha sido un detonante para el conflicto que estamos viviendo.

2. ¿CONSIDERA QUE LA MESA DE DIÁLOGO POR PARTE DEL ESTADO ES UN MECANISMO NEGOCIADOR ADECUADO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES?

**ENTREVISTA 2:** Son espacios abiertos donde las empresas y las comunidades puedan exponer sus reclamos o demostrar el incumplimiento de compromisos por algunas de las partes y es ahí donde una vez expuesto se puede llegar a una solución, pero solución mutua.

3. ¿OBSERVA LA PRESENCIA DEL ESTADO O LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES DENTRO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN?

**ENTREVISTA 2:** El entrevistado manifiesta en su cargo de subprefecto que, si existe la presencia del estado, evitando la evolución del conflicto, pero acompañado de la fuerza policial y es ahí, donde en muchas veces que esa actitud es tomada como desafiante por los pobladores y se origina el enfrentamiento.

4. ¿CUALES SON LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS QUE EL ESTADO VIENE IMPLEMENTANDO Y COMO SE PODRÍA MEJORAR?

**ENTREVISTA 2:** Señala que si se viene implementando una oficina de dialogo social en la Región sede de Huacho y se tendría que coordinar con las distintas sedes provinciales en especial en las zonas con un posible conflicto social o ambiental

5. ¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS QUE EL ESTADO VIENE IMPLEMENTANDO Y COMO SE PODRÍA MEJORAR?

**ENTREVISTA 2:** El entrevistado menciona que, si existe, pero no indico que tipo o la forma que el estado viene implementando las actividades de prevención, pero recomienda retomar las conversaciones entre la empresa minera y los directivos de la Comunidad Campesina de Oyón.

6. ¿CÓMO SE PODRÍA REGULAR LA MESA DE DIÁLOGO CON LA FINALIDAD DE OBTENER MEJORES RESULTADOS?

**ENTREVISTA 2:** En primer lugar, la mesa de diálogo debe de estar conformado por personas con capacidad y liderazgo, además, los profesionales sociales deben de visitar a las partes y tener una idea clara del conflicto, proponer en su momento la solución y evitar el escalamiento del conflicto.

## ENTREVISTA

TÍTULO: GESTIÓN DEL ESTADO EN EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL ENTRE LA EMPRESA MINERA Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN.

### DATOS GENERALES DE LA INVESTIGADORA E ENTREVISTADO (A):

FECHA: 05.12.2021 HORA: 10.30 P.M

LUGAR: Municipalidad Provincial de Oyón

ENTREVISTADOR: Roger Rodolfo Castañeda Cuba

ENTREVISTADO: José Melendrez Ugarte

EDAD: 58 años. GENERO: Masculino

PUESTO: Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Oyón

1. ¿POR QUÉ SURGEN LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES ENTRE LA EMPRESA MINERA Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN?

**ENTREVISTA 3:** Los conflictos que se tiene es por **incumplimiento de compromisos** adquiridos en algunos casos y otros por algún tema ambiental que la empresa minera viene infringiendo o vulnerando la norma ambiental y además, por la falta de dialogo y capacidad de sus dirigentes.

2. ¿CONSIDERA QUE LA MESA DE DIÁLOGO POR PARTE DEL ESTADO ES UN MECANISMO NEGOCIADOR ADECUADO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES?

**ENTREVISTA 3:** Señala que es un mecanismo positivo en la cual las comunidades deben sentirse respalda por el estado, pero en muchos casos el mismo Estado es el que genera el conflicto, en este caso, la comunidad siente la **ausencia del Estado** en la primera fase del conflicto

3. ¿OBSERVA LA PRESENCIA DEL ESTADO O LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES DENTRO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN?

**ENTREVISTA 3:** En el presente conflicto **no se evidencia la presencia del Estado o alguna implementación de alguna política pública** como un órgano preventivo, la intervención fue lenta y tardía, si se pudo evitar el conflicto, pero por la indiferencia de sus autoridades ha conllevado al cierre de la unidad minera y al despido de trabajadores.

4. ¿CUALES SON LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS QUE EL ESTADO VIENE IMPLEMENTANDO Y COMO SE PODRÍA MEJORAR?

**ENTREVISTA 3:** Si nos referimos alguna actividad que se refiera al conflicto, se podría decir que es nula, el estado durante el inicio del conflicto **no intervino como un ente preventivo**, ya cuando el conflicto ha escalado a otra instancia, se podría decir por presión periodístico a intervenido.

5. ¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS QUE EL ESTADO VIENE IMPLEMENTANDO Y COMO SE PODRÍA MEJORAR?

**ENTREVISTA 3:** El estado para que promulgue alguna norma, disposición legal o una política pública de prevención, primero se tendría que realizar una evaluación social a los compromisos asumidos por las partes.

6. ¿CÓMO SE PODRÍA REGULAR LA MESA DE DIALOGO CON LA FINALIDAD DE OBTENER MEJORES RESULTADOS?

**ENTREVISTA 3:** Para que una **mesa de dialogo** se exitosa primero es tener la predisposición de sus miembros, los dirigentes o las partes involucradas en el conflicto, además, la autoridad competente debe de estructurar dicha mesa para que no se genere una discusión por el uso de la palabra o por exposiciones con el tiempo respectivo.

## ENTREVISTA

TÍTULO: GESTIÓN DEL ESTADO EN EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL ENTRE LA EMPRESA MINERA Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN.

### DATOS GENERALES DE LA INVESTIGADORA E ENTREVISTADO (A):

FECHA: 07.12.2021 HORA: 11.00 A.M

LUGAR: Comunidad Campesina de Oyón

ENTREVISTADOR: Roger Rodolfo Castañeda Cuba

ENTREVISTADO: Máximo Samaniego Ventocilla

EDAD: 59 años. GENERO: Masculino

PUESTO: Comunero de la Comunidad Campesina de Oyón

1. ¿POR QUÉ SURGEN LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES ENTRE LA EMPRESA MINERA Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN?

**ENTREVISTA 4:** Los conflictos se originan desde la etapa de la concesión minera de 540 hectáreas la cual para poder procesar el material y transportarlo viene generando impactos ambientales y que durante varios años se han generado compromisos de mitigación plasmados en **actas de compromisos, pero en algunos casos no se viene cumplimiento.**

4. ¿CONSIDERA QUE LA MESA DE DIÁLOGO POR PARTE DEL ESTADO ES UN MECANISMO NEGOCIADOR ADECUADO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES?

**ENTREVISTA 4:** Manifiesta que la mesa de diálogo debe estar conformada por directivos (en el caso de la comunidad) por representantes con capacidad moral e intelectual porque muchas veces los mismos directivos por su misma necesidad laboral postulan a cargos directivos sin conocer temas de fondo y dicha actitud va en desmedro de la propia comunidad.

5. ¿OBSERVA LA PRESENCIA DEL ESTADO O LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES DENTRO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN?

**ENTREVISTA 4:** La **presencia del Estado es insipiente** en la Comunidad Campesina de Oyón, la aplicación de una **Política Pública** como medida de prevención de conflicto es nula, las autoridades brillan por su ausencia, solamente cuando se llega a una crisis y pelagra los interés de la empresa privada, es ahí cuando intervienen tratando de disipar o controlar un conflicto que para los ojos de las comunidades el Estado aparte de no tener presencia se parcializa a favor la inversión privada.

6. ¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS QUE EL ESTADO VIENE IMPLEMENTANDO Y COMO SE PODRÍA MEJORAR?

**ENTREVISTA 4:** El entrevistador señala que **no se tiene un trabajo de prevención de conflicto por parte del Estado** o no se evidencia en campo, podría a manera de mejorar dicha actividad si la hubiese, mayor difusión por parte del órgano responsable porque mayormente las comunidades son representadas por dirigentes sin conocimiento de gestión estatal.

7. ¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS QUE EL ESTADO VIENE IMPLEMENTANDO Y COMO SE PODRÍA MEJORAR?

**ENTREVISTA 1:** El entrevistador señala que el Estado no podría promover alguna Política Publica de prevención porque estaría reconociendo debilidades en la organización, pero si podría hacer es un trabajo más arduo en la prevención, acudir a las comunidades, realizar un acompañamiento, mapear el porqué de los constantes reclamos.

8. ¿CÓMO SE PODRÍA REGULAR LA MESA DE DIALOGO CON LA FINALIDAD DE OBTENER MEJORES RESULTADOS?

**ENTREVISTA 1:** Una **mesa de dialogo** se podría regular para obtener mejores resultados integrando a los distintos elementos que lo conforman como el caso de

empresas privadas y entidades públicas, buscando más allá del conflicto, la cual sería el desarrollo de la comunidad, convirtiendo la mesa de dialogo en una mesa de desarrollo.

## ENTREVISTA

TÍTULO: GESTIÓN DEL ESTADO EN EL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL ENTRE LA EMPRESA MINERA Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN.

### DATOS GENERALES DE LA INVESTIGADORA E ENTREVISTADO (A):

FECHA: 09.12.2021 HORA: 9.00 A.M

LUGAR: Comunidad Campesina de Oyón

ENTREVISTADOR: Roger Rodolfo Castañeda Cuba

ENTREVISTADO: Elizabeth Tello Alvino

EDAD: 45 años. GENERO: Femenino

PUESTO: Ex vocal de la Comunidad Campesina de Oyón

1. ¿POR QUÉ SURGEN LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES ENTRE LA EMPRESA MINERA Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN?

**ENTREVISTA 5:** Los conflictos se originan por el **incumplimiento de acuerdos** sostenidos entre la empresa minera y la Comunidad Campesina de Oyón, a razón de que la empresa se lleva los minerales generando riqueza y a nosotros nos deja contaminación ambiental.

2. ¿CONSIDERA QUE LA MESA DE DIÁLOGO POR PARTE DEL ESTADO ES UN MECANISMO NEGOCIADOR ADECUADO PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES?

**ENTREVISTA 5:** La **mesa de dialogo** si es un mecanismo negociador porque en la cual se plantea las necesidades tanto por la empresa como por la comunidad campesina, además, los reclamos por parte de la comunidad se deben a los **incumplimientos de acuerdos** que alguna vez se suscribió entre las partes.

3. ¿OBSERVA LA PRESENCIA DEL ESTADO O LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES DENTRO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE OYÓN?

**ENTREVISTA 5:** No existe presencia del estado y eso se aprovecha la empresa para mentir y abusar de las comunidades campesinas, porque lo que se busca es solamente que se cumpla los compromisos en el aspecto ambiental y social. El Estado no solamente debe auditar a la empresa minera también es conveniente que lo haga con las comunidades a fin de transparentar

4. ¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS QUE EL ESTADO VIENE IMPLEMENTANDO Y COMO SE PODRÍA MEJORAR?

**ENTREVISTA 1:** El estado tiene como única actividad de prevención; **la mesa de diálogo**, pero esta medida es inapropiada en su momento, es esperar que el conflicto se convierta en crisis, por lo que como sugerencia seria es la verificación de acuerdos de las partes, hasta que se cumpla el 100%

5. ¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS QUE EL ESTADO VIENE IMPLEMENTANDO Y COMO SE PODRÍA MEJORAR?

**ENTREVISTA 5:** La aplicación de una **Política Publica** a nivel de contribuir a una resolución de conflicto sociales, seria anticonstitucional porque atentaría con el derecho a la marcha, a la libertad de expresión y otros derechos, el Estado debe de hacer un trabajo de formación en las distintas dependencias a fin de prevenir, controlar algún conflicto que pudiese suscitar.

6. ¿CÓMO SE PODRÍA REGULAR LA MESA DE DIALOGO CON LA FINALIDAD DE OBTENER MEJORES RESULTADOS?

**ENTREVISTA 5:** Los resultados que esperamos como miembro de una comunidad es que la mesa de dialogo sea conformada por profesionales imparciales con una visión social, porque muchas veces predomina lo técnico sobre lo social.